



**Informe Final de la Presidencia de la Comisión de Vinculación de los Organismos Públicos Locales referente al desahogo del proceso de selección y designación de Consejera o Consejero Presidente y consejeras y consejeros electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local del Estado de Zacatecas**

## Presentación

El informe del Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, da cuenta de las actuaciones o acciones que se generaron en el desahogo de las etapas de la Convocatoria del proceso de selección y designación de Consejera o Consejero Presidente y consejeras y consejeros electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local del Estado de Zacatecas, misma que se aprobó el día 15 de octubre de 2014, en sesión extraordinaria del Consejo General mediante acuerdo INE/CG213/2014. Para lo que se procedió a publicarla habilitando una liga “Zacatecas: Convocatoria (OPL)” en la página de internet del Instituto, [www.ine.mx](http://www.ine.mx).

- **Medio de impugnación**

Contra el acuerdo INE/CG213/2014 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la Convocatoria para la designación de Consejera o Consejero Presidente y consejeras y consejeros electorales del Instituto Electoral del estado de Zacatecas, fue promovido un juicio para la protección de los derechos políticos electorales, el cual fue objeto de resolución por la Sala Superior del TEPFJ, en sesión pública de fecha 06 de noviembre de 2014.

Expediente TEPJF	Actor	Sentido
SUP-JDC-2666/2014	Felipe Andrade Haro	<b>ÚNICO.</b> Se <b>confirma</b> , en lo que fue materia de impugnación, el acuerdo INE/CG213/2014 emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

### 1. Registro de aspirantes

Dentro del periodo del 17 al 24 de octubre de 2014, se recibieron en el estado de Zacatecas, a través de las juntas ejecutivas, así como en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva, un total de **94** solicitudes de registro, mismas que acorde al género, les correspondió el número siguiente:

Hombres	Mujeres
55	39



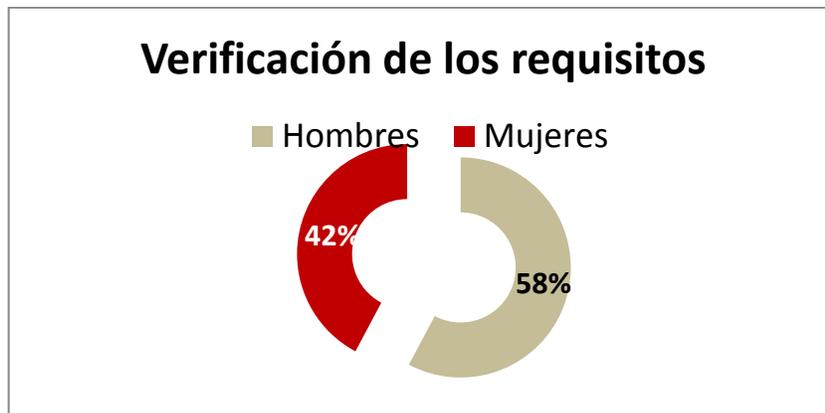
## 2. Verificación de los requisitos

La Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales verificó el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de las y los aspirantes que se registraron, emitiendo el acuerdo **INE/CVOPL/005/2014** por el que se aprueba el listado con los nombres de las y los aspirantes que cumplen con los requisitos de elegibilidad, y en atención al principio de máxima publicidad se ordenó su publicación en el portal del Instituto Nacional Electoral junto con un resumen curricular y por el que se dispone la difusión de la o las sedes para la aplicación del examen de conocimientos, determinando lo siguiente:

Número de aspirantes que cumplieron con los requisitos de elegibilidad	Número de aspirantes que no cumplieron con los requisitos de elegibilidad
<b>90</b>	<b>4</b>

De los 90 aspirantes que cumplieron con los requisitos de elegibilidad, por **género** corresponden los siguientes:

Hombres	Mujeres
<b>52</b>	<b>38</b>



Referente a los 4 aspirantes que no cumplieron con los requisitos de elegibilidad, la actuación de la Comisión de Vinculación se sustentó en lo siguiente:

Folio	Requisito no acreditado	Observación
100006132	No haber sido registrado como candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación	Candidato a Regidor en Zacatecas, por el Partido Acción Nacional en 2013
100006332	Poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de nivel licenciatura	No entregó copia certificada del Título de Licenciatura. Presentó solo Carta de Pasante
100006732	Poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de nivel licenciatura	Presentó Título Profesional expedido el 30 de septiembre de 2010
100008132	No haber sido registrado como candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación	Candidato a Regidor en el Proceso Electoral Local 2013, por la Coalición "Alianza Rescatemos a Zacatecas".

- **Medios de impugnación**

Contra la determinación adoptada la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, dos aspirantes a Consejero Presidente y consejeras y consejeros electorales del órgano de dirección superior del Organismo Público Local del estado de Zacatecas, interpusieron dos juicios para la protección de los derechos político-electorales, mismos que fueron objeto de resolución por la Sala Superior del TEPFJ, en sesión pública de fecha 12 de noviembre de 2014.

Expediente TEPJF	Actor	Acto impugnado	Sentido
<b>SUP-JDC-2687/2014</b>	Felipe Andrade Haro	La indebida inclusión de los actores en el Listado de las y los aspirantes a consejeros y consejeras electorales del órgano de dirección superior del Organismo Público Local del estado de Zacatecas, publicado en la página de internet del Instituto el 5 de noviembre de 2014.	<b>ÚNICO.</b> Se <b>confirma</b> en la materia de impugnación, la determinación emitida por la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral.
<b>SUP-JDC-2689/2014</b>	Víctor Hugo Medina Elías		

- **Desistimientos**

Previo al desahogo de la etapa 3. Examen de conocimiento, mediante escritos de fechas 10 y 14 de noviembre del año en curso, se presentaron en la Junta Local Ejecutiva el Instituto Nacional Electoral en el estado de Zacatecas, **dos escritos** de aspirantes que declinaban su participación en el proceso de selección y designación.

Folio	Nombre	Motivo
100001832	Cervantes Durán Jaime Alonso	Por así convenir a sus intereses.
100004232	Enrique Félix José Jaime	Compromisos en su calidad de Rector y Presidente del Consejo de Administración de Sociedad y Cultura de Zacatecas.

Conforme a lo estipulado, se publicó la fecha, la sede, la guía con el contenido temático y la lista de los aspirantes convocados para el examen de conocimientos y evaluación de habilidades, así como de sus condiciones de aplicación.

### 3. Examen de conocimientos

El día 15 de noviembre de 2014, acorde a lo establecido en la Convocatoria, se realizó la aplicación del examen de conocimientos.

Para llevar a cabo la aplicación se habilitaron 2 sedes:

Núm.	Sede
1	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Zacatecas
2	Universidad Tecnológica de Zacatecas

El Instituto Nacional Electoral programó un sólo turno, con base en el tiempo del centro del país. El horario de aplicación fue el siguiente:

Turno	Instrumento de evaluación	Horario
Único	Examen de conocimientos	9:00 a 12:00 horas
	Evaluación de habilidades	12:00 a 13:30 horas

El examen tuvo una duración de hasta tres horas y la evaluación de hasta una hora con treinta minutos. Es importante señalar que ambas pruebas se aplicaron de manera continua; es decir, no hubo receso ni interrupción.

- **Personal asignado para la aplicación del examen**

Participó en la aplicación del examen personal del Instituto Nacional Electoral y del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C. (CENEVAL).

La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral del Instituto comisionó a 10 funcionarios y CENEVAL designó a 5 personas, quienes desempeñaron las funciones siguientes:

INE	CENEVAL
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>2</b> Responsables de la aplicación en cada sede.</li> <li>• <b>5</b> para realizar actividades de coordinación, monitoreo y logística de la aplicación.</li> <li>• <b>3</b> como personal de apoyo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>2</b> Coordinadores</li> <li>• <b>3</b> aplicadores</li> </ul>

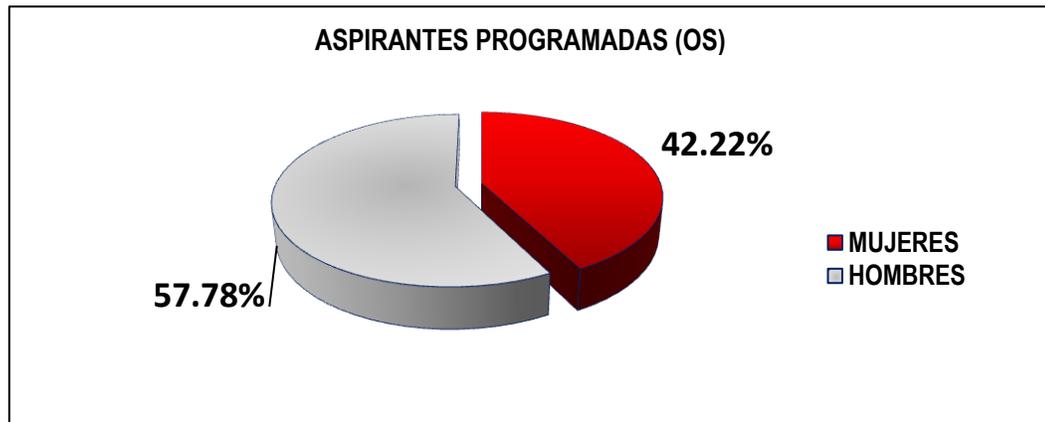
Asimismo, se contó con el apoyo de personal de la Junta Local Ejecutiva de Zacatecas, quienes se encargaron de efectuar las gestiones para el préstamo de instalaciones y equipo de cómputo para la aplicación del examen, prestando apoyo en actividades logísticas e informática requerida.

- **Aspirantes programados**

Para la jornada de aplicación, el Instituto Nacional Electoral programó **90<sup>1</sup>** aplicaciones conforme a lo siguiente:

Entidad	Sede	Mujeres	Hombres	Totales
Zacatecas	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Zacatecas	20	40	60
	Universidad Tecnológica de Zacatecas	18	12	30
<b>Totales</b>		<b>38</b>	<b>52</b>	<b>90</b>

<sup>1</sup> No eliminó de su programación las dos declinaciones recibidas en la semana previa.



- Resultados de la jornada de aplicación**

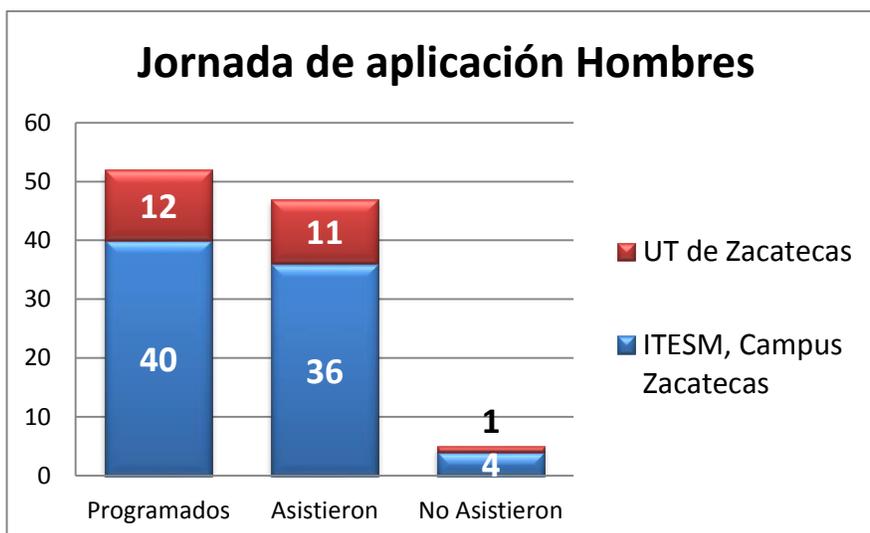
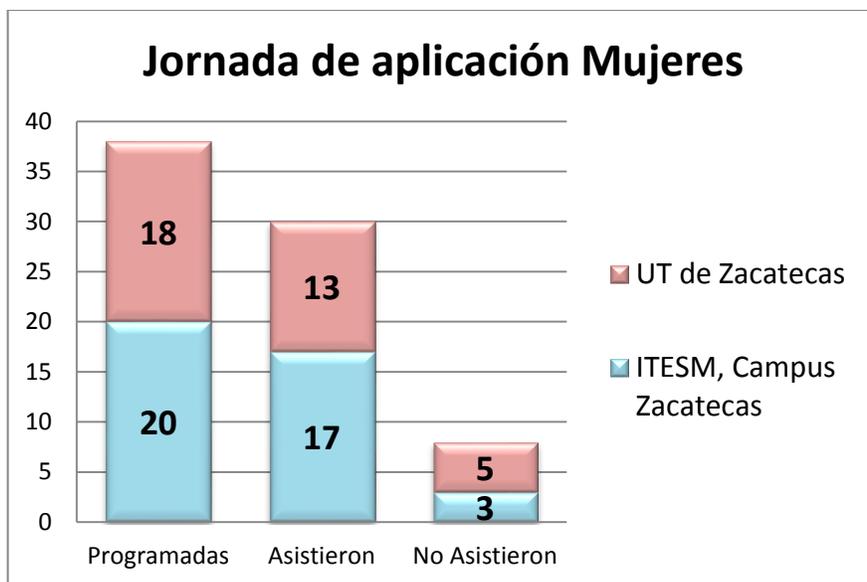
La aplicación de la prueba **inicio** sin contratiempos a las **09:00 horas**.

El número de aplicaciones que se realizaron durante la jornada ascendió a **77** (85.56%) de un total de **90** programadas. En este mismo sentido, el número de personas que no se presentaron al examen y evaluación fue 13 (14.44%).

Cabe subrayar que el número de mujeres y hombres que se presentaron a las evaluaciones fue 30 (78.95%) y 47 (90.38%), respectivamente; en contraparte, el número de mujeres y hombres que no asistieron fue de 8 (21.05%) y 5 (9.62%) respectivamente.

Sede	Aspirantes programados por sede	Datos de la jornada de aplicación					
		Mujeres programadas	Asistieron	No Asistieron	Hombres programados	Asistieron	No Asistieron
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Zacatecas	60	20	17	3	40	36	4
Universidad Tecnológica de Zacatecas	30	18	13	5	12	11	1
<b>Totales</b>	<b>90</b>	<b>38</b>	<b>30</b>	<b>8</b>	<b>52</b>	<b>47</b>	<b>5</b>

**Nota:** Las cifras contenidas son las finales y fueron proporcionadas por la DESPE.



El registro del sistema de CENEVAL reportó el **cierre oficial** de las pruebas a las **13:48** horas.

- **Incidencias**

Durante el desarrollo de la jornada no se presentó ninguna incidencia significativa.

- **Observadores y medios de comunicación**

Durante el desarrollo de la jornada de aplicación se contó con la presencia de los siguientes observadores y medios de comunicación:

Entidad	Sede	Asistencia de Observadores		Observación	Presencia de medios de Comunicación		Observación
		Si	No		Si	No	
Zacatecas	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Zacatecas	X		<ul style="list-style-type: none"> <li>Lic. María Luisa Lazo Trujillo, Oficina del Consejero Electoral Javier Santiago Castillo</li> </ul>	X		<ul style="list-style-type: none"> <li>La Jornada Zacatecas.</li> <li>Diario Imagen.</li> <li>El Sol de Zacatecas.</li> </ul>
	Universidad Tecnológica de Zacatecas	X		<ul style="list-style-type: none"> <li>Lic. María Luisa Lazo Trujillo, Oficina del Consejero Electoral Javier Santiago Castillo</li> </ul>	X		<ul style="list-style-type: none"> <li>Canal 9</li> </ul>

El CENEVAL entregó los resultados el día 17 de noviembre de 2014, en sesión privada de la Comisión de Vinculación, mismos que se entregaron a los representantes del poder legislativo y de partidos políticos, así como a los Consejeros Electorales,

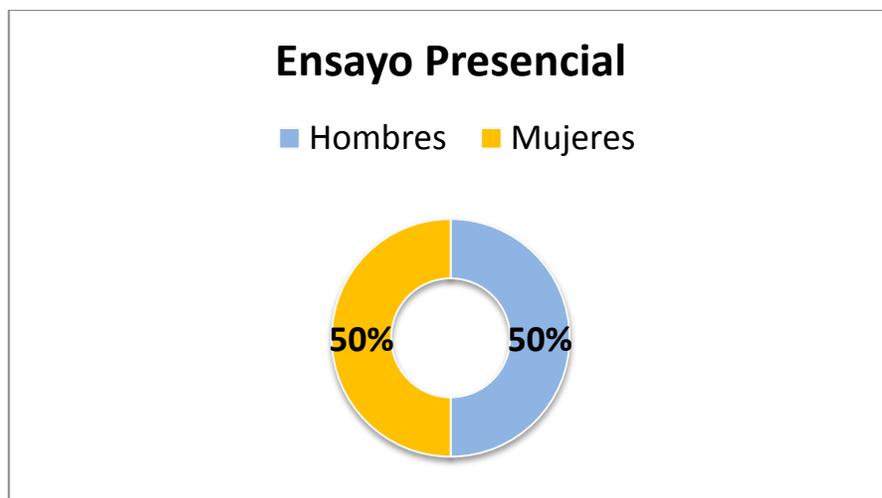
#### 4. Ensayo Presencial

Con lo anterior, el Instituto Nacional Electoral publicó el 22 de noviembre de 2014 a través del portal [www.ine.mx](http://www.ine.mx) las listas con los nombres de las 25 aspirantes mujeres y los 25 aspirantes varones que obtuvieron la mejor puntuación en el examen de conocimientos por cada entidad federativa, en los casos en que se obtuvieron empates en los lugares 25 las y los aspirantes que ocuparon dichas posiciones accedieron a la etapa de ensayo presencial.

La valoración de los ensayos presenciales corrió a cargo del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, el día 26 de noviembre de 2014, el cual consideró a las 27 (50%) aspirantes mujeres y los 27 (50%) aspirantes hombres que obtuvieron la mejor puntuación en el examen de conocimientos.

Solo asistieron al acto y elaboraron dicho ensayo 26 mujeres y 26 hombres:

Sede	Aspirantes programados	Datos de la jornada de aplicación					
		Mujeres programadas	Asistieron	No Asistieron	Hombres programados	Asistieron	No Asistieron
Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.	54	27	26	1	27	26	1
	Porcentaje	50%			50%		



Los ensayos fueron evaluados por tres académicos que determinó la institución referida. Por lo que fue idóneo el aspirante que obtuvo al menos dos dictámenes favorables, como quedo establecido en la Convocatoria.

El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, entregó los resultados el día 2 de diciembre de 2014, contemplando una relación de los folios correspondientes a los ensayos.

En sesión privada de la Comisión de Vinculación celebrada el día 2 de diciembre de 2014, con apoyo de UNICOM, se generaron tres relaciones: la relación de aspirantes mujeres cuyo resultado era idóneo, la relación de hombres cuyo resultado era idóneo y otra con los folios de los aspirantes cuyo ensayo no se consideró idóneo.

- **Revisión del Ensayo**

El día 08 de diciembre de 2014, atendiendo a lo previsto en el Acuerdo INE/CG255/2014, conforme a los puntos Décimo y Décimo Primero de los Lineamientos, se presentaron cuatro solicitudes de revisión de Ensayo presencial, cuyas diligencias de revisión fueron desahogadas y de las que se obtuvieron los resultados siguientes:

Folio	Dictaminación Colegiada del IJ-UNAM
100001432	Confirma "no idóneo"
100000732	Confirma "no idóneo"

Folio que no se presentaron a la revisión de ensayo
100002932
100000532

Por lo que se cuenta con los cuatro dictámenes en los que participaron el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y la Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

## 5. Entrevistas

Posteriormente, se conformaron tres grupos de Consejeras y Consejeros Electorales del Instituto Nacional Electoral, para entrevistar a las y los aspirantes que al no tener impedimento legal y habiendo aprobado las etapas anteriores, accedieron a la etapa de entrevista y valoración curricular en el proceso de selección y designación de Consejera o Consejero Presidente y consejeras y Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local del estado de Zacatecas.

Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
I. Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello	I. Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez	I. Consejera Electoral Beatriz Eugenia Galindo Centeno
II. Consejero Electoral Enrique Andrade González	II. Consejera Electoral Adriana Margarita Favela Herrera	II. Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón
III: Consejero Electoral Arturo Sánchez Gutiérrez	III: Consejero Electoral Benito Nacif Hernández	III: Consejero Electoral José Roberto Ruíz Saldaña
IV. Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles	IV. Consejero Electoral Javier Santiago Castillo	

Las entrevistas se llevaron a cabo de acuerdo al calendario aprobado por la Comisión y tuvieron verificativo del 11 de diciembre de 2014, en las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral. Por lo que la y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, realizaron una valoración integral de la trayectoria curricular de las personas entrevistadas y también procedieron a evaluar su desempeño en la entrevista.

Horario	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
9:00 a 9:30 horas	RIVERA DELGADILLO JOSE VIRGILIO	CABALLERO MEDINA JUAN RENE	MARTINEZ CASANOVA MARCO ANTONIO
9:30 a 10:00 horas	ANAYA ALVAREZ HILDA LORENA	MOREIRA RIVERA MARISOL	FLEMATE RAMIREZ ELISA
10:00 a 10:30 horas	ORTEGA CISNEROS JOSE MANUEL	REYES GARCIA MOISES	YUEN REYES JOSE ANGEL
10:30 a 11:00 horas	POSADAS RAMIREZ ROCIO	MURO ROBLES MARIA GUADALUPE	CASTRO ROSALES ELIA OLIVIA

Horario	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
11:00 a 11:30 horas	ROJAS VAZQUEZ RAUL	NOYOLA NUÑEZ EDUARDO FERNANDO	VALERIO QUINTERO JUAN FRANCISCO
11:30 a 12:00 horas	ORTIZ GARCIA LILIA	AVALOS ACOSTA ADELAIDA	HERNANDEZ CASTRO HERMINIA
12:00 a 12:30 horas	FRAUSTO SANCHEZ J. JESUS	CASAS ROQUE CARLOS	VARELA MILANES MANUEL ANTONIO
12:30 a 13:00 horas	MERCADO ESCALERA SORAYA AURORA	HERNANDEZ LEON RICARDO HUMBERTO	

Se levantaron cédulas individuales por cada entrevistador y una cédula integral por cada aspirante.

Una vez atendido lo anterior, se integró una propuesta que fue informada al resto de Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General.

## 6. Designación

Concluida la etapa de entrevistas, la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales elaboró una sola lista con los nombres de la totalidad de candidatos a ocupar el cargo de Consejera o Consejero Presidente y consejeras y Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local del estado de Zacatecas y los periodos respectivos.

La Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, en su sesión extraordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2014, aprobó el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de Consejera o Consejero Presidente y consejeras y Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local del estado de Zacatecas.

Dicha propuesta con los dictámenes respectivos fue enviada por la Comisión a la consideración del Consejo General, para que el máximo órgano de dirección del Instituto en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, aprobara mediante acuerdo INE/CG334/2014, la designando de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Período
Rivera Delgadillo José Virgilio	Consejero Presidente	7 años
Ávalos Acosta Adelaida	Consejera Electoral	6 años
Castro Rosales Elia Olivia	Consejera Electoral	6 años
Frausto Sánchez J. Jesús	Consejero Electoral	6 años
Flemate Ramírez Elisa	Consejera Electoral	3 años
Noyola Núñez Eduardo Fernando	Consejero Electoral	3 años
Ortega Cisneros José Manuel	Consejero Electoral	3 años



Dicho acuerdo fue recurrido ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante Recursos de Apelación SUP-RAP-260/2014 y SUP-RAP-4/2015, que fueron acumulados en el SUP-RAP-256/2014. Promovidos por el partido político nacional denominado MORENA, por el Partido de la Revolución Democrática y por el Partido del Trabajo, respectivamente.

Mediante el expediente SUP-RAP-256/2014, el 14 de enero de 2015, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por sentencia confirmó el acuerdo INE/CG334/2014 emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

## 7. Toma de Protesta

Mediante el oficio IEEZ-02/0010/15, de fecha 5 de enero de 2015, el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, informó que en cumplimiento al Punto Tercero del Acuerdo INE/CG334/2014, emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprobó la designación del Consejero Presidente, las Consejeras y los Consejeros Electorales del Órgano Superior de Dirección del Organismo Público Local del Estado de Zacatecas, el 18 de diciembre del año 2014; el Consejero Presidente designado por esta Autoridad Nacional Electoral, convocó a sesión especial celebrada el 5 del presente mes y año, con la finalidad de tomar posesión de su encargo y rindiendo la protesta de ley; posteriormente tomó la protesta de ley a las Consejeras y los Consejeros Electorales designados por el Instituto Nacional Electoral, que integran el Consejo General del Organismo Público Local denominado Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.